



## Revista Política y Estrategia Nº 142, (2023)

Editada por: **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile.**

Lugar de edición: Santiago, Chile

Dirección web:  
<http://www.politicayestrategia.cl>

ISSN versión digital: 0719-8027

ISSN versión impresa: 0716-7415

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi142.1064>

Para citar este artículo / To cite this article: El Editor: “Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023”.

Revista Política y Estrategia Nº 142. 2023. pp. 151-158

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi142.1064>

Si desea publicar en Política y Estrategia, puede consultar en este enlace las Normas para los autores:

To publish in the journal go to this link:

<http://politicayestrategia.cl/index.php/rpye/about/submissions#authorGuidelines>



**La Revista Política y Estrategia está distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional**



Consejo de la  
Unión Europea

**Bruselas, 18 de julio de 2023  
(OR. en)**

**12000/23**

---

**COLAC 98**

**NOTA**

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

Asunto: Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023

---

### **Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023**

1. Nosotras y nosotros, las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el presidente del Consejo Europeo y la presidenta de la Comisión Europea nos hemos reunido en Bruselas los días 17 y 18 de julio de 2023, con motivo de la III cumbre UE-CELAC.
2. Nos comprometemos a renovar y seguir reforzando nuestra ya arraigada asociación bi-regional, que se basa en valores e intereses comunes y en estrechos lazos económicos, sociales y culturales.
3. Reforzaremos nuestro diálogo y fomentaremos amplios contactos interpersonales. Reafirmamos que colaborando como socios soberanos somos más fuertes y estamos mejor situados para afrontar las numerosas crisis y múltiples desafíos de nuestra época, como la inseguridad alimentaria, la pobreza, las desigualdades en ambas regiones, las perturbaciones de las cadenas de suministro y el aumento de la inflación. También cooperaremos para mitigar los efectos adversos del cambio climático y la degradación medioambiental, de acuerdo con el principio de la equidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.
4. Nos congratulamos de la reunión de dirigentes de la UE-Caribe, muestra concreta del fortalecimiento de la cooperación institucional entre la UE y el Caribe, que tiene en cuenta las necesidades e intereses específicos de la subregión.
5. Esperamos con interés la firma del Acuerdo de Asociación entre la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea y sus Estados miembros y la aplicación del protocolo regional, que fortalecerá aún más las relaciones entre el Caribe y la UE.
6. Ponemos de relieve nuestro compromiso de fomentar la cooperación y las relaciones amistosas entre nuestros pueblos, con independencia de las diferencias entre nuestros sistemas políticos y tomando en consideración las disparidades de nuestros niveles económicos, sociales o de desarrollo. Inspirándonos en nuestros valores comunes y guiándonos por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, trabajaremos juntos con una perspectiva de futuro común.
7. Reafirmamos que los valores compartidos en los que se basa nuestra asociación permanecen inalterados: unas sociedades resilientes, inclusivas y democráticas; la promoción, protección y respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; el Estado de Derecho; la democracia, incluidas las elecciones libres y limpias, integradoras, transparentes y creíbles y la libertad de prensa; el multilateralismo inclusivo, y la cooperación internacional, todos ellos cimentados en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, en particular los principios de soberanía, libre determinación, no intervención en los asuntos que corresponden fundamentalmente a la jurisdicción nacional de los Estados y no recurso, en las relaciones internacionales, a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial.
8. Setenta y cinco años después de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos y treinta años después de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, el Estado de Derecho y los derechos humanos —ya sean civiles, políticos, eco-

nómicos, sociales o culturales, incluido el derecho al desarrollo, considerados todos ellos universales, indivisibles e interdependientes— siguen siendo principios clave de nuestra alianza renovada. En este contexto, debe prestarse atención a reconocer la importancia de garantizar la universalidad, objetividad y no selectividad cuando se trate de cuestiones relativas a los derechos humanos, al igual que la eliminación del doble rasero y la politización.

9. Nos comprometemos a combatir las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y violencia de género, y a promover los principios y derechos laborales fundamentales y las normas y Convenios laborales esenciales de la OIT relativos al trabajo digno para todas las personas, la igualdad de género, la representación y la participación plenas y equitativas de todas las mujeres y las niñas en los procesos de toma de decisiones, los derechos de los pueblos indígenas según se recogen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los derechos del niño, los derechos de los defensores de los derechos humanos y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y de los afrodescendientes.

10. Reconocemos y lamentamos profundamente el inimaginable sufrimiento infligido a millones de hombres, mujeres y niños como consecuencia del comercio transatlántico de esclavos. Subrayamos nuestro pleno apoyo a los principios y elementos conexos recogidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en particular el reconocimiento de que la esclavitud y la trata de esclavos, que incluye la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no solo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas, y que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen un crimen de lesa humanidad. La CELAC hace referencia al plan de diez puntos de la Comunidad del Caribe para una justicia reparadora.

11. En relación con la Resolución A/77/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 3 de noviembre de 2022, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, recordamos nuestra oposición a las disposiciones legales y reglamentarias con efecto extraterritorial. La designación de nuevo de Cuba como Estado promotor del terrorismo y su mantenimiento en la lista han interpuesto obstáculos a las transacciones financieras internacionales con la isla.

12. Resaltamos los nuevos progresos de la cooperación europea y latinoamericana y caribeña, y nos congratulamos de la integración europea y de la consolidación de la CELAC, tomando nota de que la CELAC ha declarado que América Latina y el Caribe son una Zona de Paz.

13. En cuanto a la cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas, la Unión Europea ha tomado nota de la posición histórica de la CELAC, basada en la importancia del diálogo y el respeto del Derecho internacional en la solución pacífica de controversias.

14. Reafirmamos además nuestra adhesión fundamental a todos los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la igualdad soberana de todos los Estados y el respeto de su integridad territorial y su independencia política, así como la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y de Derecho internacional.

15. Expresamos nuestra profunda preocupación por la guerra en curso contra Ucrania, que sigue causando un inmenso sufrimiento humano y está agravando debilidades ya existentes en la economía mundial, limitando el crecimiento, aumentando la inflación, perturbando las cadenas de suministro, incrementando la inseguridad energética y alimentaria e intensificando los riesgos para la estabilidad financiera. En este sentido, apoyamos la necesidad de una paz justa y duradera. Reiteramos igualmente nuestro apoyo a la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro y a la labor realizada por el secretario general de las Naciones Unidas para lograr su prórroga. Respaldamos todos los esfuerzos diplomáticos que busquen lograr una paz justa y sostenible en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

Recordamos nuestras posiciones nacionales específicas manifestadas ya en otros foros, en particular en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, también en las Resoluciones n.º ES-11/1, de 2 de marzo de 2022, y n.º ES-11/6, de 23 de febrero de 2023. Reafirmamos nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho internacional, en particular la necesidad de respetar la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todas las naciones. Es fundamental defender el Derecho internacional y el sistema multilateral que salvaguarda la paz y la estabilidad.

16. Somos conscientes de que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, y de que «Madre Tierra» es una expresión común en diversos países y regiones incluidos en el ámbito de la Resolución A/RES/77/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

17. Destacamos la necesidad de reforzar el sistema multilateral y de promover una gobernanza mundial más eficaz e inclusiva, que respete el Derecho internacional. Nos comprometemos a reforzar nuestra cooperación birregional para poner plenamente en práctica la Agenda 2030 y aunaremos esfuerzos para prestar nuestro apoyo al secretario general de las Naciones Unidas en su empeño por revitalizar el multilateralismo y asegurar una aplicación eficaz y acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Trabajaremos para mejorar la cooperación y la coordinación en los foros multilaterales pertinentes sobre cuestiones de interés común, a saber: los derechos humanos, los derechos laborales, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, la seguridad alimentaria y energética, el modo de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada, la migración, la salud, la digitalización y la fiscalidad. Nos comprometemos a contribuir a los esfuerzos por reformar el sistema de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad.

18. Asimismo, acordamos reforzar nuestra colaboración en las instituciones financieras internacionales y las organizaciones multilaterales, y reconocemos que es fundamental contar con un sistema multilateral justo, inclusivo y eficaz que asigne recursos adecuados al desarrollo sostenible, dé respuesta a las necesidades específicas de los países más vulnerables, refuerce el nivel de participación y garantice la representación de los países en desarrollo, y promueva su acceso, en condiciones favorables y transparentes, a los recursos financieros necesarios para promover su estabilidad económica y reducir el endeudamiento exterior, mejorar la sostenibilidad de la deuda y construir sociedades más equitativas, prósperas y justas que contribuyan al desarrollo sostenible. Reconocemos y estudiaremos la necesidad de utilizar otros criterios además del PIB, por ejemplo la vulnerabilidad climática, a fin de determinar los requisitos para que los países puedan acceder a financiación en condiciones

favorables, y trataremos de proporcionar un estímulo financiero para que ningún país tenga que elegir entre luchar contra la pobreza y proteger el planeta. Seguiremos de cerca la evolución de diferentes iniciativas, como la cumbre para un Nuevo Pacto Financiero Mundial, que engloba el Pacto de París por los Pueblos y por el Planeta, la Agenda de Acción de Adís Abeba y la Iniciativa de Bridgetown.

19. Reafirmamos igualmente nuestro firme compromiso común, en pos del objetivo de la CMNUCC, de hacer frente al cambio climático con ambición reforzando la aplicación plena y efectiva del Acuerdo de París, así como nuestro compromiso con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CLD), incluidas todas las disposiciones sobre los medios de aplicación y la rápida ratificación y aplicación del Tratado de Alta Mar para los Estados Partes.

20. Alentamos acciones y compromisos para la protección, la conservación, la restauración y el uso sostenible de los océanos con vistas a la conferencia «Nuestro Océano» de 2024, que se celebrará en Grecia, y con vistas a la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que presidirán Costa Rica y Francia y que se celebrará en Niza en junio de 2025, tras un acto de alto nivel sobre las acciones relativas a los océanos, que tendrá lugar en Costa Rica en junio de 2024.

21. Reconocemos que el problema del sargazo afecta significativamente a las economías, la flora y fauna marinas y las actividades pesqueras de toda la región del Gran Caribe. Entendemos que es necesario presentar urgentemente esta situación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicitando que se declare emergencia regional.

22. Reconocemos las repercusiones del cambio climático en todos los países, especialmente en los países en desarrollo y en los países más vulnerables, entre ellos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el Caribe, en las regiones ultraperiféricas de la UE, en los países y territorios de ultramar que están asociados a la Unión Europea y en los países en desarrollo sin litoral.

23. Recalamos la importancia de cumplir el compromiso adquirido conjuntamente por los países desarrollados de movilizar con celeridad 100 000 millones USD al año para financiar la lucha contra el cambio climático en apoyo de los países en desarrollo, y de duplicar la financiación para la adaptación al cambio climático de aquí a 2025.

24. Nos comprometemos a liderar el cambio transformador hacia una economía sostenible, así como a reformar y eliminar progresivamente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente. Acogemos favorablemente las decisiones adoptadas en la CP26 y la CP27, en particular la reafirmación colectiva de proseguir nuestros esfuerzos por mantener el objetivo de 1,5 °C al alcance de la mano. Acordamos fomentar que se acelere la implantación de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en la CP28.

25. Acogemos con especial satisfacción el establecimiento de mecanismos de financiación por pérdidas y daños, incluido un fondo, y estamos decididos a trabajar para su plena puesta en práctica.

26. Refirmamos que el derecho al acceso al agua potable salubre y al saneamiento ha puesto de relieve el carácter fundamental del agua para la propia vida. A este respecto, resaltamos la necesidad de llevar cabo una gestión integrada de los recursos hídricos en todos los sectores y en todos los niveles, gestionando de forma sostenible los recursos hídricos y reduciendo la contaminación del agua, en particular mediante una mayor cooperación internacional. Además, tomamos nota de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua y de la labor realizada con vistas a designar a un enviado especial para el agua.

27. Reconocemos la importancia de la cooperación internacional en el período posterior a la pandemia para fomentar el desarrollo sostenible, prestando especial atención a abordar las deficiencias estructurales en cuestiones de infraestructura, productividad, sociales, medioambientales e institucionales, así como en la preparación ante el riesgo de desastres y la gestión de riesgos.

28. Reconocemos la contribución potencial de la agenda de inversiones de la Global Gateway UE-ALC, que abordará las deficiencias de inversión en consonancia con las prioridades comunes de la UE y América Latina y el Caribe, con el objetivo de movilizar tanto la financiación pública como el capital privado a favor del desarrollo sostenible, lo que incluye la transformación digital, la educación, las infraestructuras sanitarias, la producción de energía, las perspectivas medioambientales, las materias primas y las cadenas de valor locales.

29. Destacamos la importancia de cooperar para promover un modelo responsable de transformación digital centrado en el ser humano, basado en valores e inclusivo, que proteja la privacidad como derecho fundamental, aumente la conectividad digital y la ciberseguridad, tenga por objeto colmar las brechas digitales, fomente un desarrollo y un uso fiables de la inteligencia artificial y contribuya a generar confianza en la economía digital. Acogemos con satisfacción la labor de la Iniciativa Conjunta UE-CELAC sobre Investigación e Innovación y deseamos que prosiga.

30. Manifestamos nuestro compromiso de impulsar la asociación birregional sobre fabricación local de vacunas, medicamentos y otras tecnologías sanitarias y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios para mejorar la prevención, preparación y respuesta a emergencias de salud pública, en apoyo del plan de autosuficiencia sanitaria de la CELAC. Esperamos que avancen los debates en curso en el marco de la Organización Mundial de la Salud en torno a un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, con el objetivo de llegar a un acuerdo antes de mayo de 2024.

31. Reconocemos la importancia del comercio abierto y justo basado en normas acordadas a escala internacional, de las cadenas de suministro productivas y del acceso a los mercados, así como su contribución al fomento del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y medioambiental—, que se refuerzan mutuamente. A este respecto, la inversión y la cooperación con el objetivo de conseguir una mayor integración en las cadenas de suministro de energía limpia, incluidas las materias primas fundamentales y la transferencia de tecnología, contribuirían considerablemente a los ODS. Seguiremos reforzando y desarrollando las relaciones comerciales y de inversión entre la UE y los países y regiones de la CELAC. Destacamos la importancia de aplicar íntegramente los acuerdos de asociación y comercio entre la UE y sus socios de la CELAC. Pedimos la ratificación de

los acuerdos ya firmados y que se aplican en la actualidad. Valoramos positivamente los procesos en curso encaminados a la firma del acuerdo modernizado entre la UE y Chile y entre la UE y México en los próximos meses. Tomamos nota de los trabajos en curso entre la UE y el Mercosur.

32. Acordamos consolidar y reforzar las iniciativas de cooperación entre la UE y la CELAC en el ámbito de la seguridad ciudadana y la justicia social, como la asociación UE-ALC en materia de justicia y seguridad, combatiendo la delincuencia organizada en todas sus formas, así como la corrupción y el blanqueo de capitales, en particular mediante el desarrollo de capacidades. Somos conscientes del importante desafío afrontado y de los esfuerzos realizados en la lucha contra grupos criminales internacionales, especialmente los implicados en la producción y el tráfico ilícitos de drogas, el tráfico de armas de fuego y la trata de seres humanos. En este sentido la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y la lucha contra dicho tráfico constituyen una prioridad. Para este último objetivo resulta esencial la intervención de todas las partes interesadas pertinentes. Acogemos con satisfacción la labor del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas UE-CELAC y deseamos que prosiga.

33. En el vigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, reiteramos la obligación de los Estados de avanzar en la aplicación de dicha Convención y su mecanismo. Acogemos con satisfacción la declaración política de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNGASS2021), así como su resolución de seguimiento.

34. Reconocemos que la diplomacia parlamentaria constituye un aspecto importante de la relación, y encomiamos el cometido constructivo que desempeñan la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE.

35. Valoramos positivamente la labor realizada por la Fundación Internacional UE-ALC, su mayor peso en el marco del diálogo birregional y el avance en las ratificaciones del acuerdo por el que se establece.

36. Reconocemos la necesidad de informar mejor y de manera proactiva a los ciudadanos y a las partes interesadas sobre los beneficios mutuos que reporta la asociación UE-CELAC.

37. Tomamos nota del Foro UE-ALC y de la mesa redonda de empresarios que se han organizado con antelación a la cumbre.

38. Expresamos nuestra preocupación por el continuo deterioro de la seguridad pública y la situación humanitaria en Haití y pedimos que prosigan los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales para apoyar el proceso de diálogo entre el Gobierno, los distintos partidos políticos e instituciones y otros actores de la sociedad haitiana, con el objetivo de elaborar una hoja de ruta que les permita superar la compleja crisis que están sufriendo. Pedimos a la comunidad y a las organizaciones internacionales que apoyen los esfuerzos liderados por Haití para encontrar una solución a esta crisis basándose en los principios de solidaridad y cooperación internacional, con el consentimiento y la participación de las autoridades haitianas.

39. Reafirmamos nuestro pleno apoyo al proceso de paz en Colombia, así como el compromiso de avanzar en los diálogos con las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros actores armados. Recordamos asimismo nuestro apoyo a la plena ejecución del Acuerdo de Paz de 2016, celebrado entre el Gobierno de Colombia y las FARC - EP.

40. Alentamos un diálogo constructivo entre las partes en las negociaciones dirigidas por Venezuela en Ciudad de México.

41. Reconociendo nuestro interés estratégico común por mantener una colaboración de alto nivel periódica entre la UE y la CELAC, acordamos celebrar cumbres cada dos años (la próxima de ellas tendrá lugar en la región de la CELAC en 2025) y reuniones ministeriales de Asuntos Exteriores para impulsar nuestros compromisos comunes. Esperamos seguir estudiando la aplicación de la hoja de ruta birregional 2023-2025, presentada en esta cumbre. Se establecerá un órgano de coordinación consultivo entre la UE y la CELAC para velar por la continuidad y el seguimiento entre las reuniones de alto nivel y para preparar y organizar reuniones ministeriales de Asuntos Exteriores UE-CELAC.

\*\*\*

*Refrendaron la presente declaración todos los países, con una única excepción por estar en desacuerdo con uno de los apartados.*